

Punto numero 6:

Del don de hablar en lenguas:

QUE EL VERDADERO SENTIDO DE "HABLAR EN LENGUAS" ES HABLAR, TRADUCIR Y ENTENDER IDIOMAS, Y QUE DIOS DARA NO SOLO EL HABLAR EN LENGUAS, COMO UNA EVIDENCIA DEL ESPIRITU SANTO, SINO QUE LO DARA PREFERIBLEMENTE A AQUELLOS QUIENES TIENE EL ESPIRITU SANTO CUANDO EL LO JUZGUE NECESARIO.

Hechos 2: 7 al 9; I de Corintios 14: 19, 27 al 30; Santiago 1: 26; Eclesiastés 5: 7; Efesios 4: 29.

El don de hablar en lenguas es presentar el evangelio de la salvación en su propia lengua, (Hechos 10: 1, 45 y 46) es dada como una señal para los incrédulos, para ayudarles que acepten a Cristo. (I Corintios 14: 21 t 22).

Comentario de copista: las lenguas que hablaron los primeros apóstoles fueron lenguas o idiomas humanos, este don dado por el Espíritu Santo fue necesario, para poder llevar el evangelio a otras regiones, con lenguas diferentes al griego, que es la lengua materna del evangelio, La Palabra de Dios nos enseña, que este don iba a cesar cuando ya se conociera el evangelio en las diferentes lenguas del mundo; en los días que este don era necesario en la iglesia, cuando se hablara en la congregación, era en este orden: cada quien hablaba por turno (no todos a la vez) lo mas dos o tres, y debía de haber un traductor, en la actualidad aquellos que dicen hablar en lenguas, no siguen este orden bíblico, de un don cesado para la iglesia. I Corintios 14: 10; San Marcos 16: 17, 15 y 16. I Corintios 14: 12 al 15. I Corintios 13: 8.